

LA RIOJA, 10.5 JUL 2024

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 6.436/98, Decretos 1497/92, 980/96, 543/97 y lo establecido en el Acuerdo Octavo de la Paritaria Docente del año 2009 y su acta acuerdo de rectificación del año 2023, "CONCURSO DE ACRECENTAMIENTO Y/O ACUMULACIÓN DE CARGOS", Acuerdo Paritario XI: Resolución M.E.C. y T. N° 1806/10, Acuerdo Paritario XXVIII, Resolución M.E.C.y T.N° 1457/15, Acuerdo Paritario XIV y XV, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Acta de referencia posibilita la participación del conjunto de los docentes en las vacantes producidas anualmente.

QUE mediante el Acuerdo suscrito se aprueban las pautas de distribución de las vacantes para Concurso de Acrecentamiento o Acumulación de Cargos, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°7.306 a los efectos de posibilitar el ejercicio del derecho a los Trabajadores de la Educación, que ya poseen un cargo titular, de tal manera que participen en igualdad de condiciones con otros titulares.

QUE se ha elevado la nómina de los cargos vacantes al 31 de Marzo de 2023.

QUE tratándose de vacantes del Primer Grado del Escalafón corresponde convocar a Concurso de Títulos y Antecedentes exigiendo los requisitos del Artículo 9, siguientes y concordantes de la Ley N° 2691.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo que ordene la Convocatoria a tal efecto.

1573
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Antonela C. Anila

POR ELLO, y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-CONVOCAR, a partir del **05 de Agosto de 2024**, a Concurso de Acrecentamiento o Acumulación de Cargos Docentes.

Los cargos a concursar serán los siguientes:

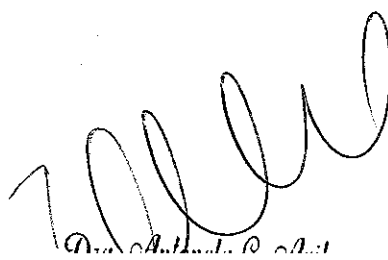
- Maestro de Jardín de Infantes.
- Maestro de Grado Nivel Primario- Jornada Simple
- Maestro de Estética Plástica, Plástica Visual y Educación Artística de Escuela Nivel Primario - Jornada Simple
- Maestro de Educación Física de Nivel Primario –Jornada Simple
- Maestro de Música de Nivel Primario –Jornada Simple
- Maestro de Ingles de Nivel Primario – Jornada Simple

ARTÍCULO 2º-TODOS los Cargos serán distribuidos de acuerdo a la proporción determinada en el ACUERDO PARITARIO OCTAVO de fecha 31 de Agosto de 2.009 y conforme a la nómina de vacantes producidas al 31 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º.-DENTRO de los diez (10) días hábiles de publicada la presente convocatoria, los aspirantes podrán realizar los reclamos formales sobre observaciones, errores, y/o solicitud de inclusión o exclusión en la misma, por ante la Secretaria de Gestión Educativa, sita en calle Catamarca Nº 65 – 1º Piso.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

1543



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°-LA inscripción de los participantes al presente Concurso se realizará en forma virtual, mediante la Plataforma SURI, dentro del plazo comprendido entre el **9 de Septiembre al 20 de septiembre de 2024**.

ARTICULO 5°- LA J.U.E.T.A.E.N.O. dará lugar a la inscripción siempre y cuando el aspirante se encuadre en lo previsto en la Ley N° 7.306.

ARTICULO 6°- **SERÁN** requisitos para Acrecentamiento o Acumulación de Cargos Docentes:

- a) Antecedentes valorables
- b) A los 5 años de titularidad los docentes de áreas especiales, (música, plástica educación física e inglés) podrá acumular un cargo y a los 10 años de titularidad los maestros de sección de nivel inicial, maestro grado de nivel primario y de modalidades especiales el máximo de horas establecidos por la normativa legal vigente.
- c) Control de Salud- Acuerdo paritario Sexto.-
- d) No poseer beneficio jubilatorio, o haber iniciado trámite, ni encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio (Ley 9911 Art. 7.10), ni encontrarse en condiciones (edad) de acceder al beneficio Jubilatorio Ley 24016 Art. 3.
- e) Presentar constancia original de prestación de servicios expedido por la Oficina de Coordinación Personal del Ministerio de Educación.
- f) Presentar Declaración Jurada de Cargos, debidamente completa, firmada y actualizada, conf. Art. 21 Ley 7.325.
- g) Revistar en ejercicio efectivo en los Cargos durante 2 años anteriores a la Convocatoria. No poseer cambio de funciones cualquiera sea la

1573

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

causa, dentro o fuera del ámbito de educación ni alejado de la función Docente a excepción de los docentes comprendidos en el Acuerdo Paritario XIV (punto 2), Acuerdo Paritario XV (punto 1), y Acuerdo Paritario XXVIII.

ARTICULO 7º.-SE PROCEDERÁ a los efectos de la adjudicación de Cargos, por estricto orden de puntaje.

ARTÍCULO 8º-LOS docentes de Escuelas Especiales dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia deberán ser titulares en la especialidad de la vacante a cubrir.

ARTICULO 9º- La J.U.E.T.A.E.N.O. deberá realizar la exhibición pública de padrones provisorios, desde el **25 de Octubre al 08 de Noviembre de 2024**, página oficial del organismo y Sedes de Supervisión Zonal. Dentro de los DIEZ (10) días hábiles, los interesados deberán efectuar ante la J.U.E.T.A.E.N.O los reclamos pertinentes. El plazo para resolver los reclamos será de veinte (20) días. Vencido los mismos, la Junta deberá notificar a los recurrentes. En forma simultánea exhibirá el Listado de Orden de Mérito definitivo. Cuando a criterio del organismo calificador exista un error de puntaje, deberá fundadamente rectificarlo de oficio dentro del mismo plazo.

ARTICULO 10º- EL Ministerio de Educación podrá desaprobado lo actuado cuando se hayan violado las normas y disposiciones legales y reglamentarias en que se basa la presente Convocatoria, lo que implicará su anulación parcial o total (Art. 7º Punto 15 del Decreto N° 1497/92).

ARTÍCULO 11º-EN los casos de igualdad de puntaje entre los aspirantes de Acrecentamiento o Acumulación de cargos, se definirá por sorteo público.

1573

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

7 10/24

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 12°-LOS ganadores del Concurso de Acrecentamiento o Acumulación de Cargos Docentes convocados por la presente Resolución deberán presentar Certificado de Aptitud Psicofísico en el momento de tomar posesión del cargo (Acuerdo Paritario Sexto).

ARTÍCULO 13°-ESTABLECER que los Cargos que figuran en el Anexo I, serán entregados en Acto Público. De todo lo actuado se labrará un acta. En dicha oportunidad los docentes deberán concurrir acreditando documento nacional de identidad, declaración jurada de cargos (F2) actualizada conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7306. Los Docentes por su orden de mérito, serán llamados a viva voz, tres veces, se lo consignará como ausente en el acta respectiva y se proseguirá en el orden.

ARTICULO 14°-ESTABLECER que los docentes que accedan a Cargos en el Concurso de Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos, tomarán posesión de los mismos en el Mes de Febrero de 2024, en la fecha establecida por Resolución Ministerial de Calendario Escolar 2024 para el inicio del Periodo Institucional.

ARTICULO 15°-ESTABLECER que las vacante de cargos del primer grado del escalafón que no se adjudiquen en Concurso de Acrecentamiento y/o Acumulación de cargos, se destinarán para el Concurso de Ingreso.

ARTICULO 16°.- DÉSE a conocer la presente Convocatoria por los medios y formas previstos en el Decreto 1497/92, Art. 7°, Punto 5).

ARTICULO 17°-COMUNÍQUESE, Notifíquese a quien corresponda, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.


RESOLUCION M.E. N°: **1573**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCION M.E. N°

ANEXO I

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE NIVEL INICIAL

N° DE ORD.	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO	ORIGEN DE LA VACANTE
1.	Jardín de infantes N° 11 28 de Mayo	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Jub. / Taquías, Marta Isabel 4 Años "A" T. T.
2..	Jardín de infantes N° 15 Hermanas Agazzi	1°	IA	La Rioja	La Rioja	Trasl. / Luna, Nancy Marina 4 Años "C" T. M.
3.	Jardín de infantes N° 44 Irma Otañez de Soler	1°	IA	La Rioja	La Rioja	Trasl. / Heredia, Claudia 3 Años "A" T. M.
4.	Jardín de infantes N° 58	2°	IA	La Rioja	La Rioja	Jub. / Villegas, Olga 5 Años "D" T. T.
5.	Jardín de infantes N° 60	2°		Chamical	Chamical	Jub. / Aballay, Esther Alicia 4 Años T. T.
6.	Jardín de infantes N° 86	2°	IA	Chilecito	Chilecito	Creación 2021 - Dto. 1452/ 21 4 Años T. M.
7.	Jardín de infantes N° 88	2°	IA	La Rioja	La Rioja	Creación / 2023 - Dto. 351/23 5 Años "F" T. T.
8.	Jardín de infantes N° 89	2°	IA	La Rioja	La Rioja	Creación / 2023 - Dto. 353/23 5 Años "A" T. M.
9.	Jardín de Infantes Anexo a Escuela 195	1°	IA	Aimogasta	Arauco	Jub. / Luna, Mercedes Nélide Rosa 5 Años "A" T.M

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE MUSICA NIVEL INICIAL

N° DE ORD.	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO	ORIGEN DE LA VACANTE
1	Núcleo 4	1°		Nonogasta	Chilecito	Creación /10 - Ley 8915/10 T. M. y T.
2	J. Infantes 55	2°	-	La Rioja	Capital	Creación/ 19 - Dto. 080/19 Res. M. 324/19
3	J. Infantes 89	2°	-	La Rioja	Capital	Creación/ 23 - Dto. 353/23 T. M. y T. T.

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE EDUCACION FISICA NIVEL INICIAL

N° DE ORD.	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO	ORIGEN DE LA VACANTE
1	J. Infantes 78	2°	-	La Rioja	Capital	Creación/17 Res. M. 323/18 T. M. y T. T.

1573

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2	J. Infantes 89	2°	-	La Rioja	Capital	Creación/ 23 - Dto. 353/23 T. M. y T. T.
---	----------------	----	---	----------	---------	--

RESOLUCIÓN M.E. N

CDE RESOLUCIÓN M. E. N°:

ANEXO II

CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE GRADO DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO - JORNADA SIMPLE

N° ORD.	ESCUELA	CTG.	UBICACION	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE LA VACANTE
1.	10	1°	IIA	Machigasta	Arauco	Jub. / Contreras, Mónica Beatriz - T. M.
2.	15	1°	II B	Milagro	Gral. Ortíz de Ocampo	Jub. / Argañaraz, María Amalia - T. M.
3.	18	1°	II B	Villa Unión	Cnel. Felipe Varela	Jub. / Serrano, Elena del Carmen - T. T.
4.	39	1°	IA	La Rioja	Capital	Asc. / Albornoz, Mariela del Valle - T. T.
5.	114	1°	IA	Chepes	Rosario Vera Peñaloza	Trasl. / Ruarte, María Concepción del Valle - T. T.
6.	127	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. / Quintero, Graciela - T. M.
7.	166	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Trasl. / Luna, Zulma Rosana - T. M.
8.	188	2°	II A	Sañogasta	Chilecito	Jub. / Gutiérrez, Juan Virgilio - T. M.

1573

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

9.	189	1°	II A	Chilecito	Chilecito	Trasl. / Rodríguez, Amelia Inés - T.M.
10.	192	1°	II A	Chilecito	Chilecito	Trasl. / Palavecino, Raquel T. T.
11.	194	1°	IIA	Nonogasta	Chilecito	Jub/ Salvatierra, Cristina Celina - T.M.
12.	243	1°	IA	La Rioja	Capital	Asc. / Porras, Rossana - T. T.
13.	248	1°	IA	La Rioja	Capital	A Secret. / Díaz, Judith Hortencia - T. T.
14.	255	1°	IA	Chepes	Rosario Vera Peñaloza	Jub. / Ávila, María Rosa - T. M.
15.	257	1°	IA	Aimogasta	Arauco	Jub. / Tula, Serafina Blanca - T. T.
16.	258	1°	IA	Chamical	Chamical	Jub./ Mercado, Gladys del Valle - TT.
17.	259	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Ren. / Martínez, Teresita Blanca - T. M.
18.	260	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Asc. / Bravo, Silvina Patricia - T. M.
19.	353	2°	II B	Colonia Frutihortícola Km. 10	Capital	Jub. / Gaitán Ramona del Carmen - T. M.
20.	365	1°	IA	La Rioja	Capital	A Secret. / Fernández, Rosa Juvencia - T. M.
21.	369	1°	IA	La Rioja	Capital	A Secret. / Flores, Flavia Vanina - T. M.

1573

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

22.	370	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Jub. / Gasparovich, Patricia Edit - T. T.
23.	395	1°	IA	La Rioja	Capital	Asc. / Zalazar Moreno, Germán - T. T.
24.	397	1°	IA	La Rioja	Capital	Fallec. / Ortiz, María Cecilia - T. M.
25.	398	1°	IA	La Rioja	Capital	Trasl. / Molina, María Silvia - T.M.
26.	405	1°	-	La Rioja	Capital	A Secret. / López, María Alejandra - T. M.
27.	408	1°	-	La Rioja	Capital	Asc. / Nieves Gatica, Rafaela Evangelina - T. M.
28.	411	1°	-	La Rioja	Capital	Trasl. Avila, Jorge Carlos - T. M.
29.	412	1°	-	La Rioja	Capital	Creación / 11 - Dto. 230/11 - T. T.
30.	418	1°	-	La Rioja	Capital	Creación / 19 Dto. 080/19 - T.M.

CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO - JORNADA SIMPLE

<u>N° DE ORD.</u>	<u>ESCUELA</u>	<u>CTG.</u>	<u>UBIC.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>DPTO.</u>	<u>ORIGEN DE LA VACANTE</u>
1	Normal 1	1°	-	La Rioja	Capital	Jub. / Maldonado, Norma T. M.
2	192	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. / Torcivia, María Manuela 4° a 7° "A" T. T.
3	252	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. / Cabrera, María Elena - 2do. Y 3er. Ciclo T. M.
4	262	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Fallec. / Carpio, Silvia Elizabeth 1° a 6° "D", "C" y "B" T. T.
5	394	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Torres, Esther Baldomera- 1° a 3° T.T.

1573

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO - JORNADA SIMPLE

<u>N° DE ORDEN</u>	<u>ESCUELA</u>	<u>CTG</u>	<u>UBICACION</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>Dpto.</u>	<u>ORIGEN DE LA VACANTE</u>
1.	175	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. / Guidet, Julio César T. M.

CARGO VACANTE DE MAESTRO DE MUSICA DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO - JORNADA SIMPLE

<u>N° DE ORDEN</u>	<u>ESCUELA</u>	<u>CTG</u>	<u>UBICACION</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>Dpto</u>	<u>ORIGEN DE LA VACANTE</u>
1	127	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. / González, Mirta-T.M.

CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE INGLES DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO - JORNADA SIMPLE

<u>N° DE ORDEN</u>	<u>ESC.</u>	<u>CATEG</u>	<u>UBIC.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>DPTO.</u>	<u>ORIGEN DE VACANTE</u>
1.	Normal 2	1°	-	Chilecito	Chilecito	Jub/ Castro, Graciela - 6° y 7° T.T.

1573

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]